

HECHO ESENCIAL

Fondo de Inversión Sura AM Desarrollo Inmobiliario Proyectos Chile

11 de abril de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 9°
Santiago

Ref: Comunica Hecho Esencial de Fondo de Inversión Sura AM Desarrollo Inmobiliario Proyectos Chile

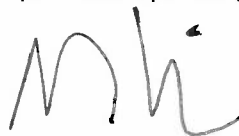
De nuestra consideración:

En mi calidad de Gerente General de Administradora General de Fondos SURA S.A., sociedad administradora del Fondo de Inversión Sura AM Desarrollo Inmobiliario Proyectos Chile, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, y del artículo 9 y el inciso segundo del artículo 10 de la ley 18.045, y la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado al efecto, por el presente comunico a usted en carácter de Hecho Esencial del Fondo de Inversión Sura AM Desarrollo Inmobiliario Proyectos Chile (en adelante el "Fondo"), RUN N° 9425-0, lo siguiente:

1. Que, con fecha 10 de abril de 2019, el Fondo de Inversión Sura AM Desarrollo Inmobiliario Proyectos Chile suscribió una promesa de compraventa cuyo objeto recae en el total de las acciones de propiedad de Sencorp Desarrollo Inmobiliario S.A. en la sociedad Inmobiliaria Nueva Córdova SpA. El contrato de compraventa definitivo deberá suscribirse a más tardar el 31 de diciembre de 2021.
2. Actualmente, los únicos accionistas de la sociedad Inmobiliaria Nueva Córdova SpA son Sencorp Desarrollo Inmobiliario S.A. y el Fondo de Inversión Sura AM Desarrollo Inmobiliario Proyectos Chile.
3. Cabe hacer presente que la sociedad Inmobiliaria Nueva Córdova SpA, es dueña del terreno que corresponde al Lote nueve A guion dos, proveniente de la subdivisión de la propiedad denominada Subestación Alonso de Córdova, ubicado en calle Cerro El Plomo N° 5.260, comuna de Las Condes, Santiago de Chile, terreno en que actualmente se está desarrollando un conjunto armónico conformado por dos edificios contiguos de oficinas, locales comerciales, estacionamientos y bodegas. Este proyecto en desarrollo también es de propiedad de la sociedad Inmobiliaria Nueva Córdova SpA.

Se prevé que, de suscribirse el contrato de compraventa definitivo, se concretaría una operación que revistirá importancia para el Fondo, atendida la calidad del activo involucrado y los flujos que se esperan captar a futuro.

Sin otro particular y atento a cualquier consulta que estime oportuna, le saluda atentamente,



Andres Karmelic Bascuñán
Gerente General
Administradora General de Fondos SURA S.A.